



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 DIC 2010

Expte. N° 8.584/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de arancelamiento de la Carrera de Postgrado Especialización en Investigación Educativa que dicta la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante RESCD-EXA N° 659/2010 solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.530,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 262/10 aconseja asignar lo solicitado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.530,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de arancelamiento de la Carrera de Postgrado Especialización en Investigación Educativa que dicta la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la citada docente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA